

32. D. José Antonio Ontivero Martín.—Juzgado Municipal número 2 de Jerez de la Frontera.
 33. D.ª María Dolores Gómez Acuña.—Juzgado Comarcal de Arcos de la Frontera.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALENCIA

Turno restringido

1. D. José Antonio Soriano Martínez.—Juzgado Municipal número 1 de Elche.
2. D. Luis Pedro Benito Huertas.—Juzgado Municipal de Elda.
3. D. Carlos Nogueras Carrasco.—Juzgado Municipal número 9 de Valencia.
4. D. José Luis Balaguer Tormo.—Juzgado Municipal número 7 de Valencia.
5. D. José Vicente Oviol Lloréns.—Juzgado Municipal de Alcoy.
6. D. Jesús Molina González.—Juzgado Municipal número 2 de Elche.

Turno libre

1. D. Vicente Verdger López.—Juzgado Municipal número 4 de Valencia.
2. D.ª Rosa María Cortés Navarro.—Juzgado Municipal número 4 de Valencia.
3. D.ª Pilar Berenguer Pérez.—Juzgado Municipal número 2 de Alicante.
4. D. Vicente Maties Martínez.—Juzgado Municipal número 4 de Valencia.
5. D.ª Gloria Albarracín Albarracín.—Juzgado Municipal número 8 de Valencia.
6. D. Tomás Mora Zaragoza.—Juzgado Municipal número 3 de Alicante.
7. D.ª María Isabel Corral Prieto.—Juzgado Municipal número 2 de Valencia.
8. D.ª Consuelo Pons Soriano.—Juzgado Municipal número 2 de Valencia.
9. D. José Esteve Villaescusa.—Juzgado Municipal número 5 de Valencia.
10. D. Domingo Fernández Soriano.—Juzgado Municipal número 5 de Valencia.
11. D.ª Josefa Romero Soler.—Juzgado Municipal número 4 de Valencia.
12. D. Rafael Darijo Escamilla.—Juzgado Municipal número 2 de Valencia.
13. D. Emilio Blay Montoro.—Juzgado Municipal de Torrente.
14. D. Francisco Llacer Escorihuela.—Juzgado Comarcal de Manises.
15. D.ª María Teresa Estévez Ruiz.—Juzgado Municipal número 1 de Castellón.
16. D.ª Vicenta Lloret Mayor.—Juzgado Municipal número 2 de Alicante.
17. D.ª Leonor de Vitoria Jiménez.—Juzgado Municipal de Torrente.
18. D.ª Hermenegilda Martín Cetina.—Juzgado Municipal número 2 de Valencia.
19. D.ª María Pilar Juevas Vicente.—Juzgado Municipal número 5 de Valencia.
20. D.ª María Dolores Beses Miguel.—Juzgado Comarcal de Silla.
21. D.ª María Llanos Bernalte García.—Juzgado Municipal de Sagunto.
22. D.ª Matilde Pablo Belda.—Juzgado Municipal número 9 de Valencia.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Turno restringido

1. D. Pedro Alcnso García.—Juzgado Municipal número 4 de Valladolid.
2. D.ª Agueda Fernández Suárez.—Juzgado Municipal número 1 de León.

Turno libre

1. D.ª Azucena de la Fuente Méndez.—Juzgado Municipal número 1 de Valladolid.
2. D.ª María Dolores Torres Barca.—Juzgado Municipal número 1 de Salamanca.
3. D.ª Belén Valleandrés Vallejo.—Juzgado Municipal número 2 de Valladolid.
4. D.ª María Teresa González Rodríguez.—Juzgado Municipal de Zamora.
5. D.ª María Asunción Rubido de la Torre.—Juzgado Municipal de Palencia.
6. D.ª María Sofía Cabeza González.—Juzgado Municipal número 4 de Valladolid.
7. D. José Manuel Villoria Calle.—Juzgado Municipal número 2 de Salamanca.

8. D.ª María Soledad Crego Fernández.—Juzgado Comarcal de Benavente.
9. D.ª María Asunción Cuevas Castaño.—Juzgado Comarcal de Béjar.
10. D.ª Angela Martín Martín.—Juzgado Municipal de Zamora.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 1 de septiembre de 1976.

LAVILLA ALSINA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

17757 ORDEN de 2 de agosto de 1976 por la que se nombran Agentes de Cambio y Bolsa en virtud de concurso-oposición.

Ilmo. Sr.: Concluidas las actuaciones correspondientes al concurso-oposición restringido convocado para cubrir plazas de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, Barcelona y Bilbao, y formulada la oportuna propuesta por el Tribunal que lo juzgó, con arreglo a lo dispuesto en la Instrucción de 14 de febrero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del día 26), y Orden de convocatoria de 23 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del día 2 de abril de 1976), este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Se aprueba la propuesta del mencionado Tribunal y, en consecuencia, se nombran Agentes de Cambio y Bolsa para la plaza de Madrid a don Carlos Javier Torres Diz, don Miguel Cerezo Fernández, don José María Oiamendi Aranguren, don Francisco Fernández Flores y don José Luis Contreras Góngora, y para la plaza de Barcelona a don Emilio Viñas Barba y don José Antonio Aguirre Rodríguez, quienes dispondrán de un plazo máximo de tres meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para cesar en su anterior destino y tomar posesión del nuevo.

Segundo.—Los respectivos Síndicos certificarán oportunamente el cese y toma de posesión en su cargo de los referidos Agentes, comunicando inmediatamente a la Dirección General de Política Financiera el cumplimiento de tales diligencias.

Tercero.—La expedición de los correspondientes títulos para los nuevos destinos queda supeditada a que por la Junta Sindical de las Bolsas respectivas se certifique que los interesados, dentro del plazo señalado en el número primero de esta Orden, han prestado juramento, constituido la fianza reglamentaria y cumplido cuantos requisitos previenen las vigentes disposiciones legales para el ejercicio del cargo de Agente de Cambio y Bolsa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de agosto de 1976.—P. D., el Subsecretario de Economía Financiera, Prudencio de Luis Díaz-Monasterio Guren.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

17758 ORDEN de 13 de julio de 1976 por la que se resuelven las pruebas selectivas restringidas convocadas por resolución de 3 de julio de 1975 para la provisión de cinco plazas vacantes en la Escala de Facultativos y Especialistas de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional sobre nombramiento de funcionario de carrera de la Escala de Facultativos y Especialistas de dicho Organismo, a favor del único aspirante de la especialidad de Farmacia que ha superado las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 3 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de agosto) y aportado dentro de plazo la documentación exigida en la convocatoria,